



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

La Concejala Delegada de Régimen Interior, por resolución número 224, de fecha 13 de enero de 2020, ha dictado el siguiente decreto:

“Primero: Nombrar a don David Garcés Ciruelas, con DNI \*\*1058\*\*\_\*, funcionario de carrera de la subescala Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Toledo, grupo A1, con adscripción definitiva al puesto de trabajo de Jefe Sección de Contratación, Patrimonio y Estadística.

El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

Segundo: Nombrar a don Alejandro Fernández Sesmero, con DNI \*\*9411\*\*\_\*, funcionario de carrera de la subescala Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Toledo, grupo A1, con adscripción definitiva al puesto de trabajo de Jefe de Sección de Gestión de Personal.

El nombramiento tendrá efectos económicos y administrativos desde el día de la toma de posesión.

Tercero: Los aspirantes nombrados funcionarios de carrera deberán tomar posesión de su puesto de trabajo en el plazo de diez días naturales contado desde el día siguiente al que le sea notificado su nombramiento.

Cuarto: Notificar la presente resolución a los interesados y publicar su nombramiento en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.”

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, o previamente, recurso potestativo de reposición ante el órgano administrativo que la dictó en el plazo de un mes; en ambos supuestos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, según establecen los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente

Toledo, 14 de enero de 2020.–El Secretario General de Gobierno, Jerónimo Martínez García.

N.º I.-228